

**ENMIENDA AL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE
LA SECRETARÍA DE COOPERACIÓN IBEROAMERICANA (SECIB),
LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS A TRAVÉS DE LA AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA
COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO (AICD-OEA),
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)
Y
LA ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN NO PRESENCIAL VIRTUAL
EDUCA**

Las Partes a saber, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (**SG/OEA**), organización internacional de carácter público, con sede en 1889 F St. NW, de la ciudad de Washington, D.C. 20006, Estados Unidos de América, debidamente representada para este efecto por la **Sra. Marie Levens**, Directora del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura (DDHEC) de la SG/OEA; la Secretaría General Iberoamericana (**SEGIB**), organización internacional de carácter público, con sede en Paseo de Recoletos, 8, Madrid 28001, España, debidamente representada para este efecto por el **Sr. Enrique V. Iglesias**, Secretario General Iberoamericano; la Universidad Nacional de Educación a Distancia (**UNED**), con sede en C/ Bravo Murillo, 38, Madrid 28015, España, debidamente representada para este efecto por el **Dr. Juan Gimeno, Rector**; y la Asociación de Educación y Formación no presencial Virtual Educa (**Virtual Educa**), ubicada en C/ Río Bidasoa, 16, Alcalá de Henares 28803, Madrid, España, debidamente representada para este efecto por el **Sr. José María Antón**, Presidente de la Asociación,

MANIFIESTAN:

Que los días 02 y 10 de diciembre de 2003, la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB), la SG/OEA, la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España (UNED) y Virtual Educa suscribieron, en Madrid, España, y Washington, DC, Estados Unidos de América respectivamente, el Acuerdo Marco de Colaboración (el Acuerdo Marco) en el que se especificaban los antecedentes de la colaboración entre dichas instituciones y se establecía como propósito (artículo 1) "establecer un Marco Operativo para dotar a *Virtual Educa* de aquellos instrumentos que faciliten su consolidación y la ampliación de su proyección, así como la adecuada realización y seguimiento de las propuestas y objetivos planteados en el Programa de Trabajo anual al que refiere el Artículo IV".

Que el Artículo III del Acuerdo Marco [Esfera de Relaciones Cooperativas Especiales (Marco Operativo)] dispone lo siguiente:

- 3.1. La SECIB colaborará prestando apoyo institucional a *Virtual Educa*. La Secretaría Permanente de Virtual Educa estará adscrita a la sede de la SECIB (c/ Serrano, 187, 28002 Madrid – España), dotándola del espacio físico necesario (un despacho) para la realización de sus actividades, así como de apoyo administrativo y gastos de comunicación en la medida de las disponibilidades presupuestarias y de personal de la SECIB. Dicha cesión de uso estará en vigor cuatro años, renovables periódicamente por acuerdo de las Partes. Asimismo, *Virtual Educa* colaborará con la SECIB en el desarrollo del Proyecto de Cooperación Iberoamericano "Ciberamérica".

- 3.2. La AICD/OEA colaborará prestando apoyo institucional a *Virtual Educa*, promoviendo el Encuentro Internacional anual Virtual Educa como actividad internacional de carácter estratégico del *Instituto de Estudios Avanzados para las Américas* (INEAM). La AICD/OEA continuará convocando - de existir la necesaria disponibilidad presupuestaria para ello -, las *Becas Virtual Educa*. A través del *Portal Educativo de las Américas* (PORTAM), la AICD/OEA promoverá *Virtual Educa*, cuyo Portal Institucional está asociado al PORTAM desde enero de 2003.

Que la colaboración entre la SG/OEA, a través de la DDHEC, y Virtual Educa ha continuado reforzándose durante estos años, de lo que es muestra la firma por ambas entidades, con fecha 22 de junio de 2010, del Acuerdo Marco de Cooperación sobre la Iniciativa Multilateral de Educ@ción para el Desarrollo Humano (IMEDH), que coordina el DDHEC de la SG/OEA, conjuntamente con el Parlamento Latinoamericano, la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) y la Global Foundation for Democracy and Development (GFDD); y

Que la SEGIB, en cuanto heredera de la antigua SECIB, ha hospedado a la Secretaría Permanente de Virtual Educa desde que se firmó el Acuerdo Marco hasta la actualidad, que el énfasis de Virtual Educa es tanto interamericano como iberoamericano, y que la Organización de los Estados Americanos (OEA) tiene gran interés en integrar a los Estados Miembros de la OEA no-hispano parlantes,

Las Partes Convienen en enmendar el Acuerdo Marco de la manera siguiente:

CLÁUSULA I

Las secciones 3.1 y 3.2 del Artículo III del Acuerdo Marco serán reemplazada por el siguiente texto:

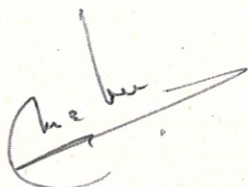
- 3.1. La SEGIB colaborará prestando apoyo institucional a *Virtual Educa*.
- 3.2. La Secretaría General de Virtual Educa estará adscrita a la sede de la OEA (1889 F St. NW, de la Ciudad de Washington, D.C. 20006, Estados Unidos de América), dotándola del espacio físico necesario para la realización de sus actividades, así como de apoyo administrativo y gastos de comunicación en la medida de las disponibilidades presupuestarias y de personal del DDHEC de la SG/OEA. Dicha cesión de uso estará en vigor cuatro años a partir de la firma de esta Enmienda, renovables periódicamente por acuerdo de las Partes. Por su parte, Virtual Educa reconocerá el apoyo del DDHEC de la SG/OEA a la iniciativa, realizando todas aquellas actuaciones que se consideren necesarias para seguir promoviendo conjuntamente la excelencia y el desarrollo social.

CLÁUSULA II

Los demás artículos y secciones del Acuerdo Marco continuarán teniendo efecto para las Partes del Acuerdo Marco.

En fe de lo cual los debidamente autorizados representantes de las Partes firman la presente Enmienda al Acuerdo Marco en cuatro originales, en las fechas y lugares indicados a continuación.

**Por la Secretaría General de la
Organización de los Estados Americanos**



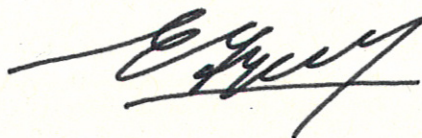
Sra. Marie Levens

Directora del Departamento de Desarrollo
Humano, Educación y Cultura de la OEA

Fecha: 26/05/2011

Lugar: Washington DC, EUA

**Por la Secretaría General
Iberoamericana**



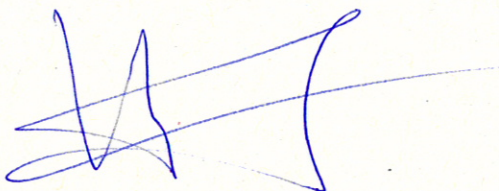
Sr. Enrique V. Iglesias

Secretario General Iberoamericano
SEGIB

Fecha: 26/05/2011

Lugar: Madrid, España

**Por la Universidad Nacional de
Educación a Distancia**



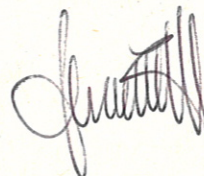
Dr. Juan Gimeno

Rector

Fecha: 26/05/2011

Lugar: Madrid, España

**Por la Secretaría General de
Virtual Educa**



Sr. José María Antón

Secretario General de Virtual Educa

Fecha: 26/05/2011

Lugar: Washington DC, EUA